22/08/2018

Luis Rubí Blanc, experto en prevención de blanqueo: “Los bancos deben tener la tranquilidad de que el efectivo tiene un origen legal”



En su dilatada carrera profesional,**Luis Rubí Blanc**,**uno de los mayores expertos del país en prevención del blanqueo de capitales** las ha visto de todos los colores. Inspector de Finanzas del Estado en excedencia, antes de pasar por el servicio específico del Banco de España (SEPBLAC) y por la dirección adjunta del Servicio de Vigilancia Aduanera fue administrador judicial del Pazo de Bayón, del patrimonio

Ahora es una de las personas que se enfrenta, de la mano de los parlamentarios nacionales de la ciudad y contrarreloj, porque reconoce que no hay mucho tiempo, al “problema” generado con las entidades bancarias y su repentino rechazo al efectivo que, en grandes cantidades, mueve el empresariado local, a algunos de cuyos más insignes representantes se han bloqueado cuentas y expulsado como clientes de forma expeditiva. Todas las partes pueden hacer algo y mejor.

El experto atendió ayer a este periódico vía telefónica haciendo un alto en sus vacaciones. Desde Madrid,**compartió que el conflicto incluye “medidas desmedidas” de las entidades financieras en su aparente afán por no meterse en líos por no ser lo bastante diligentes con cualquier “indicio” de ilegalidad**.

“**El problema de base es que las entidades bancarias están poniendo dificultades a la posibilidad de que los empresarios de Ceuta a la hora de hacer ingresos en efectivo en sus cuentas bancarias** porque alegan que pueden ser indiciarios de fondos de origen ilegal y que, por tanto, procede”, contextualiza Rubí, abogado y socio director de su bufete, “aplicar las medidas contempladas en la normativa de prevención del blanqueo de capitales, que les obliga a abstenerse de ejecutar operaciones”.

Esa posición genera unas consecuencias “muy delicadas” porque “es bien sabido que en Ceuta hay una parte importantísima del flujo económico del comercio que procede de comerciantes marroquíes que pagan en efectivo porque el sistema bancario dificulta hacer pagos por la vía ordinaria bancaria”.

Según Rubí Blanc, “los bancos tienen unos umbrales internos de riesgo centralizados que no depende de las sucursales sino de sus sedes y ahí saltan las alarmas cuando se superan con el efectivo, por lo que se ordena que no se admitan más transacciones en efectivo a esos empresarios”.

Fuente: El Faro de Ceuta

https://elfarodeceuta.es/los-bancos-deben-tener-tranquilidad-efectivo-origen-legal/